

Magisterio Cacereño

FRANQUEO
CONCERTADO

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

DIRECTOR:
O. Andrés Bermejo
Fuente Nueva, 8

PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA
Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres

Se reparte gratis a los asociados
Precios de suscripción:
Semestre, 3 ptas. — Año, 6 ptas.
Pago adelantado

AÑO XIX

CÁCERES 10 DE SEPTIEMBRE DE 1936

NÚM. 425

¡ARRIBA, ESPAÑA!

Ha sonado el clarín de guerra. Guerra santa, guerra noble, guerra de reconquista. En los alegres campos andaluces ha surgido una nueva Covadonga, que en marcha guerrera y triunfal, reconquista, por España y para España, palmo a palmo, el territorio nacional, caído, por malas artes, en manos de las hordas salvajes, de los hijos de Moscú, los hijos bastardos de esta pobre España, que durante los cinco pasados años, vivió los días más terribles de su existencia, soportados con la resignación que sólo la grandeza del alma española sabe hacerlo. Porque España, siempre es grande: grande en los días de gloria, grande también en la tragedia, en la tragedia vivida y la que gracias a Dios y a pesar de Azaña, ya va tocando a su fin, para dar paso a una nueva aurora de paz y de amor, de concordia y trabajo, de fé y optimismo, que ilumina con la luz de la verdad, dilatado horizonte, fecundo en promesas y esperanzas, satisfacciones y alegrías que a nosotros no vinieron desde que los hijos de la anti-España se adueñaron de ella para despedazarla, aniquilar todos sus valores espirituales y materiales, y ponerla al servicio de la Rusia soviética, azote de la Europa civilizada.

Pero una vez más fué España la grande, la extraordinaria, la sublime, la que salió al paso a detener con su pecho y ofrendando la sangre generosa de sus hijos, la barbarie de las hordas marxistas. Fué España la abnegada, España la heroica, la que se alzó arrogante a detener el paso de los sin Dios. Fué España la noble, España la brava, la que de nuevo se dispone a escribir en su Historia gloriosa una página más, tinta en sangre de sus héroes, que en sacrosanta lucha, se disputan el honor de ofrendar sus vidas en el altar bendito de la Patria.

Y de los hijos de España, gran parte de esa página de gloria que hoy vivimos, y que pasará a la Historia escrita con letras de oro y sangre de héroe, corresponde a nuestros hermanos, a los hijos de esta noble Extremadura, cuna de héroes y conquistadores y de valientes, que no supo nunca de hipocresías ni dobleces, cuyas almas son recias y fuertes y bravas, como bravas, recias y fuertes son los picachos de nuestras sierras, y se lanzan a la lucha con la

fé en sus pechos generosos y con la oración en el corazón y en los labios, y que protegidos por el manto de nuestra Madre, la Virgencita de la Montaña, tan adorada por todos y por todos tan venerada, fueron a luchar con prisa para rescatar a las hordas rojas nuestras más preciadas reliquias: la unidad de la Patria y la Cruz de Cristo. ¡Llor a los héroes extremeños!

Bastó que un general caballero, Pelayo de nuestros días, soldado de nuestro glorioso ejército (de ese ejército que el caballero del deshonor había, según él, pulverizado), diera el grito de guerra, para que nuestras almas, al parecer anquilosadas, adquirieran todo su vigor, se encendiera nuestro espíritu de hondo entusiasmo y como un solo hombre respondiéramos al grito sereno y firme de guerra contra la canalla roja! y todos nos dispusiéramos a luchar por la libertad Patria para defender con ella nuestra dignidad y nuestra honra, ofrendando si preciso era nuestras propias vidas salvando así al grito de ¡VIVA ESPAÑA! la vida de nuestra Patria puesta en peligro por las hordas bárbaras y sanguinarias, salvando la honra de nuestras mujeres, la hidalguía de nuestros hombres y la tranquilidad futura de nuestros hijos...

El León ibero, despertó de su letargo y como en tiempos pasados, sacudió las púas de su melena, de sus ojos lanzó haces de fuego, pidiendo en ellos justicia, y con sus garras, de león siempre temido, asestó zarpazo fiero y seguro a la canalla marxista hasta reducirla más que a la impotencia a la nada.

España se ha salvado! Días de emoción y júbilo vivimos. España se ha salvado y en plazo no lejano vestirá sus mejores galas para festejar el triunfo definitivo.

España, próxima a desaparecer en las manos de esa pandilla de bienas y forajidos ha mirado hacia sí, y de sí misma se ha horrorizado. Recordó, en lo íntimo de su dolor, la España que fué y con ansias de volver a vivir aquellos días de gloria, que fueron asombro del mundo, se lanzó a la lucha segura de sí misma, con la fé puesta en Dios, y abrigando en su pecho una esperanza que vemos cada día, cada hora, cada minuto, cristalizando en halagadoras realidades.

España se ha salvado. De nuevo vuelve a nosotros los valores espirituales que la jauría marxista quería para siempre aniquilar. De

nuevo vuelven a poner en nuestras manos de educador el arma poderosa y única de la Religión de Cristo, para en su seno educar, por Dios y para Dios, a los niños que consagran a nuestra custodia espiritual. Tiemblo de emoción cuando pienso en el instante sublime en que, reanudadas las clases en nuestra Escuela vuelva a contemplar la sagrada imagen del Crucificado presidiendo de nuevo mis tareas escolares. Tiemblo de emoción y ardo de impaciencia porque llegue el momento, por mí tan deseado, de exponer a mis alumnos la causa del por qué estuyo ausente de nosotros y por qué de nuevo con nosotros vuelve. Tiemblo de alegría cuando me considero ante mis niños abrazado a la bandera bicolor, esa bandera bendita que yo en momento sublime de mi vida besé y juré con fervor religioso, y que allá en tierras africanas, bajo el doble dosel del sol africano y la metralla defendí con la pujanza de los años mozos ofreciéndola generoso mi vida y mi sangre. Esa insignia bendita roja y gualda que paseó con marcha triunfal el mundo de extremo a extremo, llevando por doquier su religión y su lengua.

Compañeros cacereños, más aún, compañeros extremeños: los que sostuvisteis a pesar de los vendavales vividos, en vuestra alma la reliquia de la Fé, los que no renegásteis jamás de nuestro Dios, los que sabéis abrazaros en los momentos de angustias a la Cruz de Cristo, los que perseguidos y censurados, por vuestra calidad de católicos, vivísteis una vida profesional saturada de angustias e inquietudes, los que teneis corazón y sentimiento, los que lleváis a España en el corazón, y no en la solapa, salid conmigo al paso de esos otros maestros arribistas y aprovechados que si supieron ser maestros de la República que encarnaba el caballero del deshonor, no supieron ser maestros españoles; salid conmigo al paso a gritarles que la hora del triunfo ha sonado y con ella la hora de la verdad y de la justicia. Que son ellos los que tienen que mirarse las manos, que las tienen tinta en sangre de los crímenes cometidos por los que ellos defendieron, protegieron y votaron y cuya responsabilidad tienen que compartir. Que ha llegado la hora del triunfo, la hora de la verdad; que triunfó la España sana, la España noble, la España honrada, y que la que ellos representan está siendo aniquilada y que serán perseguidos sin tregua ni descanso hasta conseguir estirpar la semilla que ellos vertieron y los frutos que ellos, con su aliento lleno de fetidez maduraron. Ha llegado la hora de la verdad. Quitense todos el antifaz, que todos nos conocemos, antes de que sean desenmascarados. Que no basta el botoncito bicolor, ni el lacito nacional, ni el Crucifijo pendiente de la solapa, o prendido al pecho, porque el puesto de la bandera y del Crucifijo ni es el pecho, ni la solapa, es el corazón y éste le tienen atrofiado por la convivencia entre las hienas, fieras que ellos adoraron, defendieron y votaron. Decidle conmigo que se marchen, que se marchen antes de que nosotros los arrojemos de nuestro lado por el temor al contagio; que se marchen a revolcarse entre el lodo y el fango que con tanta sangre y tanta lágrima los suyos amasaron; que no queremos correr el riesgo de otra infamante

proposición de venta, de nuestra dignidad profesional, tan bien defendida por nosotros. Decidles alto y claro que no enturbien con su presencia la felicidad nuestra, esta felicidad que hoy gracias a Dios vivimos. Que necesitamos, por culpa de ellos, la rehabilitación de la confianza del pueblo, para ejercer nuestra misión que de nuevo vuelve a ser sagrada y santa (a pesar de Azaña) porque ya estamos con Dios. Apartaos de nosotros siquiera temporalmente, purgad primero vuestras culpas, y despues, arrepentidos, volved a nuestro lado en la seguridad de que si el arrepentimiento es sincero, nosotros sabremos perdonar, porque tenemos corazón y sentimiento, nuestros brazos se abrirán para recibirlos entre ellos, y nuestro corazón y nuestro pecho también estarán abiertos para vosotros, como siempre lo estuvieron nuestras manos limpias, transparentes a los gritos gloriosos de ¡ARRIBA ESPAÑA! ¡VIVA ESPAÑA!

LUIS SÁNCHEZ GÓMEZ,

Maestro de la Graduada aneja a la Normal.

Cáceres 8-9-936

IMPORTANTE

DE LA HABILITACIÓN

Habiendo sido reducidos en extremo los plazos legales para la justificación y presentación de las nóminas en Hacienda, se hace indispensable adoptar las siguientes determinaciones, de las cuales deben tomar buena nota todos los compañeros:

1.^a Los recibos grandes de los haberes de agosto, que todavía obren en poder de los interesados, deben devolverse firmados, sin perder ni una fecha, a esta Habilitación. Para cobrar, quien no lo haya hecho aún, les basta el recibo pequeño, que es el único que sirve para ese fin.

2.^a Los recibos grandes correspondientes a los haberes de septiembre serán enviados a los maestros dentro de breves días, para que los firmen y devuelvan a esta Habilitación, teniendo todos presente que, llegado el 1.^o de octubre, se enviarán los recibos pequeños para cobrar no más que a aquellos cuyo recibo grande firmado obre ya en esta Habilitación.

3.^a Al remitir, en 1.^o de octubre, los recibos pequeños para cobrar, se incluirán, para evitar gastos de correo, los recibos grandes correspondientes al mes de octubre. Y así se continuará en lo sucesivo.

4.^a Siendo en extremo confusa, en los momentos actuales, la situación de muchos compañeros de la provincia, se ruega a todos se dignen poner en conocimiento de esta Habilitación toda alteración o variación que pueda registrarse en el personal de sus pueblos respectivos.

Para vencer y salvar las dificultades del momento, hace falta la buena voluntad de todos los compañeros, con cuyo concurso y ayuda seguramente se llegará a que las funciones propias de la Habilitación, no sufran entorpecimientos de ninguna clase. A ello se encaminan las precedentes determinaciones.

A los señores maestros de la Provincia

Al posesionarme del cargo de Inspector-Jefe de 1.ª Enseñanza de esta Provincia, me es muy grato dirigirme a todos los señores maestros de la misma, con el ofrecimiento más cordial y sincero de mis servicios en el expresado cargo.

La Inspección quiere ser algo íntimo y afectivo aparte la misión vigilante que le está encomendada, y al dirigiros por medio del órgano que en la prensa tiene el Magisterio de la Provincia mi saludo más cariñoso, os envío la seguridad de que dentro del cumplimiento del deber y sobre el imprescindible postulado de colaborar todos en la salvación de la Patria, quiero ser vuestro compañero y como tal he de esforzarme en la conquista de vuestro afecto.

Cáceres 2 de septiembre de 1936.

ANTONIO C. FLORIANO.

NUEVO INSPECTOR-JEFE

Un Decreto de la gloriosa Junta de Defensa Nacional, que tiene a su cargo el nobilísimo empeño de reconstruir el suelo patrio, en ruinas por la barbarie marxista, ha elevado a la Jefatura de la Inspección de Primera Enseñanza al insigne catedrático de esta Normal D. Antonio Floriano Cumbreño, cuyas dotes de competencia no he de encarecer por no herir su modestia y ser de todas conocidas.

La Presidencia de la Asociación que asistió, en representación de todos los maestros a la toma de posesión, pudo oír de labios del señor Floriano palabras muy alentadoras para la obra que la escuela ha de emprender en la España que ahora surge impulsada por riego de la sangre de tantos mártires que sacrificaron su vida en holocausto de la insignia bicolor y de las rancias costumbres y piadosas creencias de nuestros antepasados.

Felicitemos al nuevo Inspector y al Magisterio de Cáceres que ha de encontrar en su jefe el impulsor valioso y decidido para que la nueva escuela haga fructífero el sacrificio de tantos héroes por la redención de nuestra Patria.
¡VIVA ESPAÑA!

Inspección Provincial de Primera Enseñanza

A los maestros con destino en la Provincia de Cáceres

Publicada la Orden de la Junta de Defensa Nacional en el «Boletín Oficial» y en «Extremadura», los maestros se presentarán el 1.º de septiembre en sus escuelas para comenzar el curso escolar.

Aquellos maestros en que por la proximidad de las localidades en donde residen sus escuelas a provincias aún no ocupadas por el glorioso Ejército nacional, se pasarán por la Inspección los que residan en la capital para recibir instrucciones, de acuerdo con la Comandancia Militar.

Los que residan fuera de la capital lo comunicarán por conducto de la Alcaldía respectiva y por el mismo conducto se le darán las instrucciones oportunas.

Es preciso, en esta etapa de la reconstrucción nacional la exaltación constante del sentimiento nacionalista que debe anidar en todo corazón español, por ello se explicará diariamente a los alumnos sobre hechos y motivos que signifiquen exaltación del movimiento nacionalista del Ejército salvador de España.

Fomentarán los sentimientos patrióticos encaminados a infundir en el corazón infantil el amor a las virtudes cívicas, morales y religiosas auténticamente españolas.

Se restablecerá en las escuelas la Bandera española bicolor como emblema de la Patria, e igualmente el Crucifijo, en tanto la Superioridad ordene lo que en definitiva se haya de hacer.

Los maestros que no puedan ponerse al frente de sus escuelas antes del 10 del próximo septiembre por encontrarse sirviendo en el Ejército, en Falange Española o en otras milicias afectas al Ejército nacional, recabarán de sus Jefes un certificado que acredite su situación, y lo presentarán, una vez licenciados, al Alcalde, a fin de que se les dé posesión de su Escuela.

Por la Inspección se darán cuantas instrucciones se reciban de la Superioridad y que afecten a los maestros.

Cáceres, 27 de agosto de 1936.—El Inspector Jefe accidental, *Eduardo Málaga*.

Asociación Provincial

Sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del día 27 de agosto de 1936.

Con permiso de la Autoridad competente se constituyó en sesión extraordinaria la Comisión Ejecutiva, con el fin de acordar como así se hizo, conceder un auxilio reintegrable de MIL pesetas al asociado, Patente número 221, para atender a un hijo enfermo, con arreglo al acuerdo 11.º de la sesión de la Directiva del 28 y 29 de diciembre próximo pasado.

Cáceres, 28 de agosto de 1936.—El Secretario, *Francisco Sánchez Solís*.

Decretos y Ordenes de la Junta de Defensa Nacional

Regulación de las funciones escolares

Orden del día 19 de Agosto de 1936:

La necesidad de demostrar al mundo la normalidad que reina en la vida de las regiones ocupadas por el Ejército, hace imprescindible que en todas las manifestaciones y especialmente en las de enseñanza, no sufran merma alguna. Entre estas actividades figura la Escuela primaria, como piedra fundamental del Estado, que ha contribuido a que todos los españoles especialmente las juventudes del porvenir, lleven en el corazón y practiquen activamente la virtud del patriotismo.

A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, la Junta de Defensa Nacional acuerda, con carácter general:

1.º Que en todas las escuelas nacionales de instrucción primaria del territorio sometido a la jurisdicción del Ejército, se reanuden las enseñanzas a partir del día 1.º de septiembre, en sesión matutina de cuatro horas hasta el día 15, y en dos secciones de tres horas a partir del día 16.

2.º Los alcaldes cuidarán: Primero, de que las enseñanzas respondan a la conveniencia nacional. Segundo, de que en los juegos infantiles obligatorios se tienda a la exaltación del patriotismo.

3.º Los alcaldes pondrán en conocimiento de los Rectorados respectivos aquellas manifestaciones de lenidad que cometan los maestros y distinta a la orientación que significa el actual movimiento nacional.

También los alcaldes pondrán en conocimiento, antes del día 10 de septiembre, de los Rectorados respectivos, cuáles maestros no se han presentado a sus destinos el día 1.º de dicho mes. Los que no se hallen presentes deberán acreditar en qué localidad se encontraban, mediante certificación del alcalde de la misma.

Los habilitados sólo justificarán haberes a los maestros que se hayan presentado, o a aquellos que acrediten hallarse prestando servicios en el Ejército o en las milicias anejas al mismo.

4.º En los pueblos donde no se hubieran presentado los maestros titulares del día 1.º de septiembre, el alcalde designará los sustitutos interinos, entre aquellas personas que tengan el título de maestros y que residan en la localidad o en los pueblos inmediatos cuya distancia no exceda de cinco kilómetros. Para las capitales de provincias, las designaciones serán hechas por la Inspección de Primera Enseñanza.

Por los alcaldes e inspectores se dará cuenta de estos nombramientos al Rector del distrito universitario.

5.º Antes del día 30, los alcaldes informarán a los Rectorados respectivos respecto a si la conducta de los maestros propietarios o interinos ha sido la conveniente a la finalidad de esta disposición y si han mostrado idearios perturbadores de las conciencias infantiles, tanto en el orden patriótico como moral.

La Junta de Defensa Nacional ha dictado un importante Decreto sobre el Magisterio, por el cual se dispone:

Artículo primero. Los directores de escuelas graduadas se harán cargo de una sección y el maestro sobrante ocupará una vacante en la misma localidad, y si no la hubiera, en la más próxima.

Artículo segundo. Los maestros que estando en servicio activo estén sin prestar servicio en la enseñanza, por estar ocupados en otras atenciones, tendrán que ocupar también vacante de escuelas, por ser esta hora de austeridad.

Artículo tercero. Los maestros que tengan escuela en terreno no sometido a la Junta de Defensa Nacional y que se hayan presentado en la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, o al Rectorado correspondiente, ocuparán también vacante en las plazas de sus residencias

Artículo cuarto. Los maestros del grado profesional que cobran cuatro mil pesetas, se incorporarán a las escuelas donde prestaran sus servicios durante el curso último.

Artículo quinto. Los maestros del grado profesional que estén pendientes del cursillo de prácticas y que cobren 3.000 pesetas, están obligados a ocupar vacantes.

Artículo sexto. Cuando, a pesar de haberse cumplido las disposiciones anteriores, aún hubiera vacantes, se cubrirán con maestros que lo soliciten, presentando la documentación correspondiente. Si esta documentación no la pudieran presentar, por tenerla que obtener de lugares no sometidos al Ejército, presentarán una relación jurada de méritos, los cuales serán comprobados escrupulosamente en su día.

Queda en suspenso el ingreso en el grado profesional

La Junta de Defensa Nacional ha dictado una Orden en la que se dispone lo siguiente:

Los directores de todos los centros de enseñanza secundaria, Normales del Magisterio, Comercio, Industriales y Artes y Oficios, adoptarán las medidas convenientes para que todos los servicios docentes y administrativos reanuden su marcha normal, con arreglo a la legislación vigente.

No obstante se entenderá que ni los plazos de inscripciones ni los periodos de exámenes perjudicarán a los escolares que, bien en el Ejército, bien en las milicias presten sus servicios. Estos escolares podrán inscribirse en cualquier época y examinarse cuando las circunstancias lo consientan.

Mientras otra cosa no se disponga, queda suprimido el certificado escolar para ingreso en la segunda enseñanza. También queda en suspenso, hasta nueva orden, el examen de ingreso en el grado profesional del Magisterio.

Dado el carácter eminentemente agrícola del país, queda restablecida la enseñanza agrícola, que será encomendada a los titulares o encargados de Ciencias Químicas o Naturales.

NOTICIAS

NECROLÓGICA.—Víctima de rápida enfermedad, ha fallecido en esta Ciudad el laborioso industrial D. Castor Moreno de Vega, dueño de la imprenta donde se edita este periódico.

A su distinguida esposa, hijos y demás familia enviamos nuestro más sentido pésame.

El 23 de agosto falleció en Berrcoalejo doña Juana Lorente Martín, hija de nuestro compañero de aquel pueblo D. Arturo, al que, como a su esposo D. Valentin Gáñez y demás familia damos nuestro sincero pésame.

No olviden nuestros compañeros que los sellos del Colegio de Huérfanos del Magisterio sólo se venden en el estanco de la calle de Pintores, en esta Capital.